



CONVOCATORIA

LXVI EVENTOS PRENACIONALES Y NACIONAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO 2024



*Los deportes se juegan con los brazos,
las piernas y la espalda, pero fundamentalmente
del cuello para arriba.*

"Knut Rockne"





**EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y
DEPORTIVA**

CONVOCA

A los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados del TecNM que deseen ser sede de los

LXVI Eventos Pre nacionales y Nacional Deportivo 2024

I. Propósitos:

- Promover la Educación Integral de la comunidad estudiantil del Tecnológico Nacional de México (TecNM) a partir de la difusión de la cultura física y deportiva en un espíritu de convivencia y sana competencia.
- A partir de la práctica deportiva, fomentar la salud física y mental de la comunidad estudiantil fortaleciendo hábitos sanos, disciplina, identidad y compromiso social.
- Fortalecer la competencia deportiva en el Tecnológico Nacional de México, que permita motivar a la población estudiantil a practicar una disciplina deportiva de manera permanente como parte de su proyecto de vida.
- Fortalecer la competencia deportiva inter tecnológica e impulsar a los atletas y equipos con las habilidades físicas y mentales con posibilidades de probarse en ligas deportivas a nivel nacional e internacional en beneficio de las y los estudiantes y prestigio del TecNM.

"Espíritu deportivo".

***Cuando busqué nuevos jugadores,
nunca elegí a los mejores sino a aquellos
que quizás tuvieran menos talento,
pero que estaban decididos a trabajar duro
porque tenían el deseo de ser grandes.***

Earvin "Magic" Johnson





II. De la regionalización de los Institutos Tecnológicos del TecNM, para la realización de los pre-nacionales deportivos.

- Región I** Agua Prieta, Cajeme, Cananea, Ciudad Constitución, Ciudad Juárez, Ensenada, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, La Paz, Los Cabos, Mexicali, Mulegá, Nogales, Puerto Peñasco, Tijuana y Valle del Yaqui.
- Región II** Chihuahua, Chihuahua II, Ciudad Cuauhtémoc, Ciudad Jiménez, Delicias, Durango, El Salto, La Región de los Llanos, Lerdo, Nuevo Casas Grandes, Parral, Santa María del Oro, Santiago Papasquiaro, Valle de Guadiana, Zacatecas Norte y Zacatecas Occidente.
- Región III** Ciudad Acuña, Fresnillo, La Laguna, Matehuala, Monclova, Múzquiz, Nuevo Laredo, Nuevo León, Piedras Negras, Región Carbonífera, Saltillo, San Luis Potosí, SLP, (Capital), San Pedro de las Colonias, Torreón y Zacatecas.
- Región IV** Altamira, Ciudad Madero, Ciudad Valles, Ciudad Victoria, Ébano, Jerez, Linares, Loreto, Mante, Matamoros, Naranjos, Nochistlán, Pánuco, Reynosa, Río Verde, Tamazunchale, Tantoyuca y Zacatecas Sur.
- Región V** Bahía de Banderas, Culiacán, El Dorado, Guasave, Los Mochis, Mario Molina, Mazatlán, Norte de Nayarit, Sinaloa de Leyva, Sur de Nayarit, Tepic y Tlajomulco.
- Región VI** Abasolo, Aguascalientes, Celaya, Ciudad Guzmán, Colima, El Llano Aguascalientes, Guanajuato, Irapuato, León, Ocotlán, Pabellón de Arteaga, Purísima del Rincón, Roque, Salvatierra y Sur de Guanajuato.
- Región VII** Apatzingán, Jilotepec, Jiquilpan, Jocotitlán, La Piedad, Los Reyes, Morelia, Pátzcuaro, Purépecha, Puruándiro, San Felipe del Progreso, Uruapan, Valle de Morelia, Zamora y Zitácuaro.
- Región VIII** Álvaro Obregón, Atitalaquia, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huejutla, Huichapan, Milpa Alta II, Occ. Estado de Hidalgo (ITSOEH), Ote. Estado de Hidalgo (Apan), Pachuca, Tláhuac, Tláhuac II, Tláhuac III, Tlalnepantla y Tlalpan.
- Región IX** Ciudad Hidalgo, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Gustavo A. Madero, Gustavo A. Madero II, Huixquilucan, Iztapalapa, Iztapalapa II, Iztapalapa III, Ixtapaluca, Oriente del Estado de México, Querétaro, San Juan del Río, Tianguistenco, Toluca, Valle de Bravo y Villa Guerrero.





- Región X** Acapulco, CENIDET, Ciudad Altamirano, Coalcomán, Costa Grande, Cuautla, Chilpancingo, Huetamo, Iguala, La Montaña, Lázaro Cárdenas, San Marcos, Tacámbaro, Tlaxco y Zacatepec.
- Región XI** Acatlán de Osorio, Altiplano de Tlaxcala, Apizaco, Atlixco, Ciudad Serdán, Huauchinango, Libres, Orizaba, Puebla, San Martín Texmelucan, Sierra Negra de Ajalpan, Sierra Norte de Puebla, Tecomatlán, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez, Tlatlauquitepec, Venustiano Carranza y Zacapoaxtla.
- Región XII** Alvarado, Boca del Río, Cerro Azul, Chicontepec, Huatusco, Martínez de la Torre, Misantla, Juan Rodríguez Clara, Perote, Poza Rica, Teziutlán, Tierra Blanca, Úrsulo Galván, Veracruz, Xalapa y Zongolica.
- Región XIII** Acayucan, Centla, Cintalapa, Coatzacoalcos, Comalcalco, Comitán, Cosamaloapan, Frontera Comalapa, Huimanguillo, Jesús Carranza, La Chontalpa, La Zona Olmeca, Las Choapas, Macuspana, Minatitlán, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Villahermosa.
- Región XIV** Comitancillo, Cuenca del Papaloapan, Istmo, La Región Sierra, Oaxaca, Pinotepa, Pochutla, Salina Cruz, San Andrés Tuxtla, San Miguel el Grande, Teposcolula, Tlaxiaco, Tuxtepec, Valle de Etna, Valle de Oaxaca y Villa la Venta.
- Región XV** Calkiní, Campeche, Cancún, Conkal, Champotón, Chetumal, Chiná, Escárcega, Felipe Carrillo Puerto, Hopelchén, La Cona Maya, Lerma, Los Ríos, Mérida, Motul, Progreso, Sur del Estado de Yucatán y Valladolid.

III. De las fechas de realización de los eventos deportivos en su fase regional.

Para los deportes de conjunto incluyendo ajedrez, el programa de competencia será de máximo cinco días.

Regiones: I, VI y XI	Semana: del 14 al 19 de abril
Regiones: II, VII y XII	Semana: del 21 al 26 de abril
Regiones: III, VIII y XIII	Semana: del 28 de abril al 3 de mayo
Regiones: IV, IX y XIV	Semana: del 5 al 10 de mayo
Regiones: V, X y XV	Semana: del 12 al 17 de mayo
LXVI EVENTO NACIONAL DEPORTIVO DEL TECNM 2024	Del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2024





Para los deportes individuales: atletismo, natación y tenis el programa de competencia será de tres días.

Zona norte	Regiones: I, II, III, IV y V	Semana: del 21 al 26 de abril
Zona centro	Regiones: VI, VII, VIII, IX y X	Semana: del 05 al 10 de mayo
Zona sur	Regiones: XI, XII, XIII, XIV y XV	Semana: del 12 al 17 de mayo

IV. Etapa Nacional:

La sede del LXVI Evento Nacional Deportivo podrá participar en la etapa pre-nacional si así lo considera.

V. Disciplinas:

- Ajedrez femenino.
- Ajedrez varonil.
- Atletismo femenino.
- Atletismo varonil.
- Basquetbol femenino.
- Basquetbol varonil.
- Béisbol.
- Fútbol femenino.
- Fútbol varonil.
- Natación femenino.
- Natación varonil.
- Softbol.
- Tenis femenino.
- Tenis varonil.
- Voleibol de playa femenino.
- Voleibol de playa varonil.
- Voleibol de salón femenino.
- Voleibol de salón varonil.

VI. Para los deportes de conjunto y tenis calificarán al Evento Nacional Deportivo los primeros lugares por zona de cada disciplina y rama, para ajedrez calificarán los dos primeros lugares por zona y rama y para atletismo y natación calificarán quienes alcancen las **marcas-tope** establecidas.





Bases

Primera. Requisitos para la etapa prenatal.

A. De la solicitud

- Todos los Institutos Tecnológicos podrán aspirar a ser sede del Evento.
- El Instituto Tecnológico solicitante de un Evento en etapa Prenacional tendrá que presentar por medio de su directora o director, la solicitud que deberá ser dirigida a la Secretaría de Extensión y Vinculación, argumentando los motivos que la sustentan.
- Las solicitudes de sedes deberán incluir todas las disciplinas individuales y de conjunto vigentes.
- Se recibirán solicitudes para sedes de los eventos a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 23 de febrero de 2024.
- Las solicitudes se enviarán a los siguientes correos institucionales:

s_vinculacion@tecnm.mx

d_culturaydeporte@tecnm.mx.

- Se respetará el riguroso orden de recepción de solicitudes. Si dos Institutos Tecnológicos de la misma zona geográfica envían solicitud, se privilegiará la que cumpla con todos los requisitos.
- La organización de los LXVI Eventos Prenacionales Deportivos se regirá por lo dispuesto en el Reglamento para los Eventos Deportivos de los Institutos Tecnológicos en su edición 2024, mismo que para su consulta se publica en el SIEED (<http://culturaydeportiva.tecnm.mx>).

B. De la infraestructura

- Presentar relación de instalaciones deportivas propias y externas, con evidencia fotográfica del estado físico que guardan.

Segunda. Requisitos para el Evento Nacional Deportivo.

C. De la solicitud

- Todos los Institutos Tecnológicos podrán aspirar a ser sede del evento deportivo en su etapa nacional.





- El Instituto Tecnológico solicitante del evento deportivo en etapa nacional tendrá que presentar por medio de su directora o director, la solicitud que deberá ser dirigida a la Secretaría de Extensión y Vinculación, argumentando los motivos que la sustentan.
- Deberán enviar junto con la solicitud, **las cartas compromiso municipal y estatal** donde se establece la disposición de las autoridades para brindar las facilidades necesarias que permitan una óptima realización del evento, así como, la carta de autorización emitida por las UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y ESTATAL.
- Se recibirán solicitudes para sedes de los Eventos a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 23 de febrero de 2024.
- Las solicitudes se enviarán a los correos institucionales:

s_vinculacion@tecnm.mx

d_culturaydeporte@tecnm.mx.

- Se respetará el riguroso orden de recepción de solicitudes. Si dos Institutos Tecnológicos de la misma zona geográfica envían solicitud, se privilegiará la que cumpla con todos los requisitos.
- La organización del LXVI Evento Nacional Deportivo se regirá por lo dispuesto en el Reglamento para los Eventos Deportivos de los Institutos Tecnológicos en su edición 2024, mismo que para su consulta se publica en el SIEED (<http://culturalydeportiva.tecnm.mx>).

D. De la infraestructura

- Presentar relación de instalaciones deportivas propias y externas, con evidencia fotográfica del estado físico que guardan.

Tercera. Aspectos generales para las etapas prenatal y nacional

- Presentar capacidad hotelera en la localidad o a 40 minutos de distancia como máximo, para albergar a las y los estudiantes participantes.
- Contar con al menos un hospital de tercer nivel a una hora o menos de distancia en la localidad. Así mismo, deben contar con la facilidad de disponer de una o más ambulancias en caso de emergencias.
- Incluir en su comité organizador, comisiones de protección civil y sanitaria, que establezcan y vigilen la aplicación y el cumplimiento de los protocolos de salud señalados por las autoridades correspondientes.
- Los gastos de organización de cada uno de los eventos serán responsabilidad de las sedes.






- Los gastos de alimentación, hospedaje y traslado de los participantes serán responsabilidad de cada Instituto Tecnológico participante.
- Las ceremonias de inauguración, así como de premiación y clausura en su caso, deberán estar acordes con la categoría y relevancia de los LXVI Eventos Prenacionales y Nacional Deportivo 2024, por lo que el Comité Organizador del Instituto Tecnológico sede y los participantes deberán colaborar para lograr este objetivo.

Cuarta. Casos no previstos o transitorios.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, reglamentos y programas, para la organización y desarrollo del LXVI Evento Nacional Deportivo y Eventos Prenacionales 2024, serán resueltos por la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Dirección de Promoción Cultural y Deportiva del TecNM.

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Superior Tecnológica®


RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



